



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 7 de febrero de 2005

NÚM. 8

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2003 (Pág. 4).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 6).
- Interpelación sobre las quejas ciudadanas por las listas de espera en sanidad, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que revoque y deje sin efecto el acuerdo de la Diputación Foral de 28 de diciembre de 1974 por el que se nombra hijo adoptivo de Navarra a Francisco Franco Bahamonde, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar (Pág. 7).
- Moción por la que las Cortes de Navarra manifiestan la necesidad de establecer cauces de avance y profundización en el autogobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la financiación de los técnicos de euskera y los programas de euskaldunización del personal municipal, presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna (Pág. 9).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la financiación y la oferta actual de los servicios de gau-eskolak, presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna (Pág. 11).
- Moción por la que se insta al Departamento de Administración Local a analizar los servicios que ofrecen los entes locales, presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna (Pág. 12).
- Declaración política de reconocimiento social de la pluralidad de expresiones sexuales. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 13).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la repoblación de angulas en los ríos de Navarra, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza (Pág. 14).
- Pregunta sobre los funcionarios en prácticas del Cuerpo de la Policía Foral, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a María Gracia Iribarren Ribas (Pág. 15).
- Pregunta sobre las ayudas a infraestructuras ganaderas en las zonas de montaña, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza (Pág. 15).
- Pregunta sobre la coordinación del Proyecto Atlante, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 16).
- Pregunta sobre el calendario de aplicación del Proyecto Atlante, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 17).
- Pregunta sobre las orientaciones mencionadas en el Proyecto Atlante, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 18).
- Pregunta sobre los acuerdos o compromisos del Proyecto Atlante, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 18).
- Pregunta sobre la comisión de seguimiento del Proyecto Atlante, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 19).
- Pregunta sobre el recorte de la subvención al COFES Argia de Orkoien, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna Monzón (Pág. 19).
- Pregunta sobre la postura mantenida en el Consejo Interterritorial con el Plan Estratégico de Política Farmacéutica, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda (Pág. 20).
- Pregunta sobre la evolución del gasto sanitario en Navarra durante el año 2004, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda (Pág. 20).
- Pregunta sobre los gastos de personal de la empresa pública Sodena, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 21).
- Pregunta sobre los Consejos de Administración de la empresa pública Sodena, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 22).
- Pregunta sobre las sesiones de las sociedades y entidades públicas en las que han participado los miembros del Gobierno, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 22).
- Pregunta sobre la empresa pública Natural Climate System, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 23).
- Pregunta sobre la placa relacionada con la Guerra Civil de la fachada principal del monasterio de Fitero, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 24).
- Pregunta sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Economía y Hacienda, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 24).
- Pregunta sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Administración Local, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 25).
- Pregunta sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 25).
- Pregunta sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Educación, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 26).
- Pregunta sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 26).
- Pregunta sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Salud, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 27).

- Pregunta sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 27).
- Pregunta sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 28).
- Pregunta sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 28).
- Pregunta sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 29).
- Pregunta sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 29).
- Pregunta sobre el Plan de Formación 2004, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 30).
- Pregunta sobre la “Jornada de trabajo sobre la Unidad del Patrimonio Cultural en España”, celebrada en Salamanca, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza (Pág. 31).
- Pregunta sobre las ayudas concedidas a afectados por el terrorismo, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 32).
- Pregunta sobre los expedientes sancionadores incoados a la empresa Excavaciones Majo, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 32).
- Pregunta sobre las medidas a adoptar mientras se resuelven los expedientes sancionadores en materia medioambiental, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 33).
- Pregunta sobre la colaboración del Gobierno de Navarra en la organización del partido de fútbol entre la selección de Navarra y la de Marruecos, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 34).
- Pregunta sobre la remisión de diversos proyectos de ley foral en el primer período de sesiones de 2005, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 34).
- Pregunta sobre el trasplante de cordón umbilical, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 35).
- Pregunta sobre el viaje del Presidente del Gobierno de Navarra a Argentina. Retirada de la pregunta (Pág. 36).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2003

En sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, por Acuerdo de 6 de septiembre de 2004, ha remitido al Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2003 y respecto al mismo la Cámara de Comptos ha emitido informe, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 103, de 1 de diciembre de 2004.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces,

SE ACUERDA:

1.º Disponer que el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2003 se tramite por el procedimiento de lectura única ante el Pleno de la Cámara.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, corresponde a la Diputación la elaboración de los Presupuestos Generales y la formalización de las Cuentas para su presentación al Parlamento, a fin de que por éste sean debatidos, enmendados y, en su caso, aprobados, todo ello conforme a lo que determinen las leyes forales.

El artículo 110 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra,

atribuye al Departamento de Economía y Hacienda la formulación de las Cuentas Generales de Navarra, las cuales, una vez aprobadas por el Gobierno de Navarra, deberán remitirse al Parlamento de Navarra mediante el correspondiente Proyecto de Ley Foral, tal como se previene en el artículo 115 de la Ley Foral 8/1988.

Cumplimentados por el Gobierno de Navarra los trámites indicados en relación con las Cuentas Generales del ejercicio 2003, emitido por la Cámara de Comptos el preceptivo dictamen y tramitado el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2003 de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 151 del Reglamento del Parlamento de Navarra, procede la aprobación de dicha Ley Foral.

Artículo único. Se aprueban las Cuentas Generales de Navarra de 2003 formuladas por el Departamento de Economía y Hacienda y aprobadas por el Gobierno de Navarra, de acuerdo con lo establecido en los artículos 113, 114 y 115 de la Ley Foral 8/1988, de la Hacienda Pública de Navarra, y cuyo contenido figura en los documentos siguientes:

TOMO I. Contiene las Cuentas del Parlamento de Navarra, de la Cámara de Comptos, del Defensor del Pueblo, las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, las Cuentas de las Sociedades Públicas y el Análisis de la ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2003. Este tomo contiene, entre otros, los siguientes documentos:

- Estados de Liquidación de los Presupuestos de Gastos e Ingresos.
- Balance General de Situación.
- Cuenta de Resultados.
- Estado de origen y aplicación de fondos.
- Cuenta general de Tesorería.
- Cuenta general de endeudamiento.

– Inventario de bienes, derechos y obligaciones.

– Estado demostrativo de la evolución y situación de los derechos a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores.

– Estado demostrativo de las inversiones realizadas durante el ejercicio en bienes de dominio público afectados al uso general.

– Estado de los compromisos adquiridos con cargo a ejercicios futuros.

TOMOS II y III. Desarrollo de las Cuentas del Parlamento de Navarra, de la Cámara de Comptos, del Defensor del Pueblo y de las Sociedades Públicas.

TOMO IV. Documentos detalle de la Liquidación de los Presupuestos Generales de Navarra y de los Estados Financieros al cierre del ejercicio 2003.

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara en sus artículos 179 y siguientes, solicita la tramitación ante un próximo Pleno de la siguiente interpelación sobre políticas de conciliación de la vida laboral y familiar.

Justificación de la interpelación:

Una de las problemáticas con las que se encuentran las mujeres para acceder al mercado laboral es la dificultad para conciliar la vida laboral

y familiar, que unido a las tasas de desempleo femenino son “factores importantes que influyen en la economía familiar.

Los acuerdos suscritos entre el Gobierno de Navarra y sindicatos contemplan medidas que apoyan la conciliación de la vida laboral y familiar.

Por otra parte, la normativa existente –órdenes forales 82/2001, de 5 de julio, y 105/2002, de 3 de octubre, de la Consejería de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo– da cobertura a estos acuerdos, incentivando a los trabajadores que reduzcan su jornada por motivos de guarda legal y a las empresas por contratar mujeres en su sustitución a jornada parcial, introduciendo modificaciones en su articulado para facilitar la aplicación de estas medidas de apoyo y ser eficaces en las respuestas a las solicitudes que se presenten.

Al observar problemas en el cumplimiento de esa normativa, el Grupo Socialista propone la presente interpelación sobre políticas de conciliación de la vida laboral y familiar.

Pamplona, 14 de enero de 2005

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Interpelación sobre las quejas ciudadanas por las listas de espera en sanidad

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, sobre las quejas ciudadanas por las listas de espera en sanidad. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180

del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación al Pleno de la Cámara.

Este Grupo Parlamentario tiene conocimiento de quejas ciudadanas que tiene que ver con la atención y listas de espera en sanidad que se producen en nuestra Comunidad. Es una lista de problemas a la que es necesario dar solución y que van desde la espera de un año para poder realizar una resonancia magnética, pasando por la espera de cinco meses para someterse a una operación de hernia, a sabiendas que tras consultar con el orden establecido en lista de espera hay por delante 460 personas. La situación no mejora cuando es necesario acudir a la Clínica Ubarmin en primera consulta, pues el tiempo que se establece para ésta es de dos meses, y someterse a una operación simple supone una espera de entorno a los seis u ocho meses de tiempo.

Si pasamos a comprobar qué es lo que ocurre con la revisión de aquellas personas que han tenido una operación de cáncer de pecho, la visita prescrita por el oncólogo es de seis meses, pero la realidad pasa a transformarlo por las vía de hecho en diez. Pero no queda el asunto aquí, sino que cuando la paciente reclama la revisión en tiempo, la persona que contesta indica que tampoco pasa nada si se retrasa la revisión, indicándole que la lista de espera, que es estructural, le lleva a darle fecha cuatro meses más tarde de la pauta establecida por el oncólogo. De hecho la persona que

atiende la reclamación es la que establece los tiempos.

Para terminar, este grupo parlamentario quiere manifestar su disconformidad con la forma de resolver la atención a los enfermos de diálisis propuesto en el Hospital Reina Sofía de Tudela. Se ha habilitado una nueva sala para dar más servicio a los enfermos de riñón que precisan tratamiento de diálisis, sin embargo no se ha dispuesto de más personal para la atención de estos pacientes.

No nos cabe ninguna duda de que la profesionalidad de los trabajadores de la sanidad pública va a dar el servicio de la mejor manera, pero esto no quita para que exijamos que este nuevo servicio vaya acompañado del personal necesario para su realización, tal y como han solicitado los profesionales, que hasta este momento no han visto satisfecha su solicitud, realizada en la tercera semana de febrero.

Estas son algunas de las reclamaciones y quejas planteadas por los ciudadanos, tanto pacientes como profesionales, que ha recogido nuestro grupo parlamentario. Nosotros creemos que estas demandas son justificadas y, lejos de utilizar la demagogia, que son resultados de una política de recortes practicada por este Gobierno y sufrida entre otros departamentos por el de Sanidad.

Por ello nuestro grupo interpela al Gobierno para conocer qué es lo que va a hacer para solucionar los problemas aquí enunciados y que afectan a un número importante de ciudadanos.

Pamplona 24 de enero de 2005

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que revoque y deje sin efecto el acuerdo de la Diputación Foral de 28 de diciembre de 1974 por el que se nombra hijo adoptivo de Navarra a Francisco Franco Bahamonde

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar, por la que se insta al Gobierno de Navarra a que revoque y deje sin efecto el acuerdo de la Diputación Foral de 28 de diciembre de 1974 por el que se nombra hijo adoptivo de Navarra a Francisco Franco Bahamonde, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y

votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Aralar, ante la Mesa del Parlamento de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y posterior votación en el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

El 28 de diciembre del presente año hará exactamente 30 años desde que la Diputación Foral de Navarra, en un momento y fecha insólitos, nombrara hijo adoptivo de Navarra al representante de un régimen que ya en aquel momento era contestado por la generalidad de la sociedad y estaba entrando en decadencia de todo orden.

El 23 de abril de 1975, la Diputación Foral de Navarra, trasladada en pleno a Madrid, hizo entrega a Franco de un pergamino con el título de hijo adoptivo de Navarra y de una medalla hecha al efecto. Una nota de Diputación de la misma fecha, 23 de abril de 1975, afirmaba haber tenido "la

inmensa satisfacción de poner respetuosa y emocionadamente en manos del Caudillo los atributos de su leal consideración a su inigualable hoja de servicios y al cúmulo de méritos que concurren en su excelsa persona." Tres días después, el 26 de abril de 1975, Franco decretó un nuevo estado de excepción para Gipuzkoa y Bizkaia.

Propuesta de acuerdo:

1. Instar al Gobierno de Navarra a que revoque y deje sin efecto el acuerdo de la Diputación Foral de Navarra de 28 de diciembre de 1974 por el que se nombra hijo adoptivo de Navarra a Francisco Franco Bahamonde, dictador.

2. Revocar y dejar sin efecto el acuerdo del Consejo Foral Administrativo de 3 de junio de 1944 por el que se acuerda crear una medalla de oro del voluntariado navarro única y exclusivamente para concedérsela a Franco, dictador.

Pamplona/Iruña, 23 de diciembre de 2004

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que las Cortes de Navarra manifiestan la necesidad de establecer cauces de avance y profundización en el autogobierno

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que las Cortes de Navarra manifiestan la necesidad de establecer cauces de avance y profundización en el autogobierno, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno correspondiente la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Recientemente el Parlamento Vasco ha aprobado una proposición de ley para su remisión al Congreso de los Diputados en la que plantea un nuevo Estatuto Político de Asociación entre España y la Comunidad Autónoma Vasca, que sustituiría al vigente Estatuto de Autonomía que fue aprobado, en su día, en la Cámara Vasca y Congreso. Este proceso se enmarca en el momento histórico que está viviendo el Estado español en cuanto a reformas estatutarias. De este modo, Cataluña, Andalucía, País Valenciano, entre otras, están planteando reformas en sus respectivos Estatutos de Autonomía para mejorar y profundizar su régimen de autogobierno. En Navarra, se ha creado una

Ponencia con similares finalidades. El Gobierno de España ha alentado reformas constitucionales que afectarían, entre otros extremos, a la estructura territorial del Estado. En el caso catalán ha afirmado que respetará lo aprobado por el Parlament en cuyo proceso participan formaciones independentistas. Así pues, nos encontramos ante un reto muy importante donde hace falta mucho diálogo y mucho talante para ir avanzando en la construcción de un Estado más federal. El debate sobre el modelo territorial sólo es rechazado por el PP.

Sin embargo, en el caso de la reforma vasca se concitan ingredientes de difícil digestión. El primero de ellos es el apoyo de una fuerza política que no condena la violencia a dicha proposición de ley. Ello no la invalida legalmente, pero la hipoteca políticamente. El segundo elemento de crítica es que cualquier reforma de calado debe contar con un amplio consenso, tanto en el interior de la Comunidad como en el resto de España. De todos es conocido que el marco político y legal establecido actualmente pasa por compartir y reconocer los diferentes ámbitos de decisión: el europeo, el español y el navarro o el catalán o el vasco... Sin embargo, este proyecto de reforma no ha sido consensuado con las diferentes identidades que conviven en la CAV como se hizo en el estatuto de Gernika. Tampoco ha sido dialogado previamente con los agentes políticos del Estado español, paso previo para cualquier reforma constitucional.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Las Cortes de Navarra manifiestan la necesidad de establecer en el seno de las instituciones centrales y autonómicas del Estado español cauces de avance y profundización en el autogobierno, desde el diálogo y consenso social y político más amplio posible, en un horizonte federal. El proceso de elaboración de reforma estatutaria en Cataluña, incluso en Andalucía, son ejemplos de buenas prácticas.

2. Estas Cortes instan al Congreso de los Diputados a impedir la aprobación de la actual Proposición de Ley sobre la Reforma del Estatuto vasco.

3. El Parlamento de Navarra anima a las partes implicadas, Gobierno de España y Gobierno Vasco, a abrir un diálogo que conlleve a un nuevo acuerdo estatutario amplio, profundo y democrático.

4. Estas Cortes apoyan el proceso emprendido en la Ponencia de Autogobierno y consideran necesario avanzar en un nuevo proceso estatutario para Navarra que culmine con el referendo popular del pueblo navarro.

5. Las Cortes de Navarra promoverán cauces de relación institucional entre la Comunidad Autónoma Vasca y la de Navarra desde la autonomía y el ámbito propio de decisión de cada parte.

Pamplona, 4 de enero de 2005

El Parlamentario Foral: Félix Taberna Monzón

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la financiación de los técnicos de euskera y los programas de euskaldunización del personal municipal

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKO ALKARTASUNA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la financiación de los técnicos de euskera y los programas de euskaldunización del personal municipal, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamen-

tarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, como

Portavoz del mismo y amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

La labor que desempeñan los ayuntamientos en pro de la normalización del euskara y la promoción de nuestra lengua resulta fundamental para la consecución de estos objetivos presentes en la legislación vigente.

Resulta indudable que la institución más cercana al ciudadano ha cumplido y está cumpliendo un papel determinante a la hora de difundir nuestra lengua y posibilitar el ejercicio de los derechos lingüísticos por parte de la ciudadanía.

De este modo, en estos momentos está vigente un Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Navarra y los entes locales al que están adheridos 14 municipios y 6 mancomunidades y se establecen una serie de subvenciones y programas al servicio de los entes locales que posibilita la labor de normalización y promoción que desempeñan.

En los Presupuestos Generales de Navarra, la partida ha sufrido un decremento del 45% que va a imposibilitar de manera definitiva que servicios en materia de euskara que se daban en la actualidad, puedan seguir en adelante prestando el servicio que la ciudadanía demanda y le corresponde. Así, el mantenimiento de los puestos de técnico de euskara en los ayuntamientos ya existentes, así como los programas de euskaldunización de empleados municipales, programas de fomento, etcétera, pueden quedarse sin financiación y desaparecer.

Este Grupo Parlamentario presentó una enmienda a los presupuestos en la que se proponía que la partida denominada "Programa de ayudas sobre el vascuence a ayuntamientos y concejos de Navarra", con la que se nutre fundamentalmente el citado Convenio de Cooperación, retornase a una consignación congruente y así poder seguir manteniendo y avanzando en la normalización del euskara. Sin embargo, la apor-

tación de este Grupo Parlamentario no fue tenida en cuenta por los grupos que sostienen al Gobierno y fue rechazada con los votos de UPN y CDN.

De este modo, consideramos que el servicio que han venido ofreciendo los diferentes entes locales fruto del Convenio de Cooperación constituye un elemento de interés general cuyo funcionamiento y financiación debe garantizarse desde las instituciones públicas, partiendo del reconocimiento de la labor que los Entes Locales adheridos han venido realizando a favor de la normalización y promoción, y siguiendo con el convencimiento de que el camino por andar hacia la consecución de estos objetivos no pasa por el recorte y la eliminación de servicios.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en adelante, garantice la financiación de los técnicos de euskera de la Junta del Valle de Aezkoa, Ansoáin, Aranguren, Auritz/Burguete, Barañáin, Baztan, Berriozar, Mancomunidad de Euskera de Bortziriak, Burlada, Estella, Mancomunidad de Servicios de Huarte-Egüés-Esteribar-Aranguren, Mancomunidad de Malerreka, Mancomunidad de Euskera de Navarra Norte, Orcoyen, Puente la Reina, Mancomunidad de Sakana, Junta del Valle de Salazar, Tafalla, Villava y Zizur Mayor, así como los respectivos programas de euskaldunización de personal municipal, las campañas de fomento del euskara y la financiación y cooperación en el desarrollo de los medios de comunicación en euskara de titularidad municipal, como mínimo, en los mismos parámetros que en el año 2004.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a propiciar y dar cobertura financiera a aquellas entidades locales que soliciten su nueva adhesión al Convenio.

En Iruñea, a 13 de enero de 2005

La Portavoz: Begoña Errazti Esnal

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la financiación y la oferta actual de los servicios de gau-eskolak

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKO ALKARTASUNA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, por la que se se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la financiación y la oferta actual de los servicios de gau-eskolak, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, como Portavoz del mismo y amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

La normalización del euskara y el posibilitar el ejercicio de derechos que a la ciudadanía corresponden sobre nuestra lengua propia es un objetivo fundamental para nuestra sociedad.

En este sentido, los esfuerzos a la hora de posibilitar el aprendizaje del euskara deben abarcar con garantías y facilidad de acceso el sistema de educación en todos sus niveles, la euskaldunización en el puesto de trabajo, así como el aprendizaje del euskera por parte de personas adultas.

En la actualidad, la insuficiencia de oferta pública de aprendizaje del euskera por parte de adultos está cubierta por colectivos como AEK e IKA, que ofertan la posibilidad del aprendizaje del euskera con la necesaria flexibilidad, dando así un servicio fundamental para normalización del euskera, y posibilitando el ejercicio del derecho que

tienen las personas adultas a estudiar la lengua propia de Navarra.

Hasta la fecha y dado el importante papel que desempeñan, desde las arcas forales se ha colaborado en la financiación de los mencionados servicios educativos. Sin embargo, tras el debate de Presupuestos, observamos con preocupación cómo la partida denominada "Subvención a gau-eskolak" de los 528.957 euros que tenía consignados en el 2004, pasa a contar en 2005 con una consignación de 180.000 euros con lo que difícilmente han de poder financiar los actuales servicios que vienen ofertando.

Este Grupo Parlamentario presentó una enmienda a los presupuestos en la que se proponía que la partida referida retornase a una consignación congruente y así poder seguir manteniendo y avanzando en la normalización del euskara. Sin embargo, la aportación de este Grupo Parlamentario no fue tenida en cuenta por los grupos que sostienen al Gobierno y fue rechazada con los votos de UPN y CDN.

De este modo, consideramos que el servicio que han venido ofreciendo estas organizaciones constituye un elemento de interés general cuyo funcionamiento y financiación deben garantizarse desde las instituciones públicas, partiendo del reconocimiento de la labor que AEK e IKA han venido realizando a favor de la normalización, y siguiendo con el convencimiento de que el camino por andar hacia la consecución de estos objetivos no pasa por el recorte y la eliminación de servicios.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en adelante, garantice la financiación y oferta actual de los servicios de gau-eskolak, como mínimo, en los mismos parámetros consignatarios y de oferta que en 2004.

En Iruñea, a 17 de enero de 2005

La Portavoz: Begoña Errazti Esnal

Moción por la que se insta al Departamento de Administración Local a analizar los servicios que ofrecen los entes locales

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKO ALKARTASUNA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, por la que se insta al Departamento de Administración Local a analizar los servicios que ofrecen los entes locales, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, como Portavoz del mismo y amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en Pleno

Motivación:

La autonomía y financiación de los Entes Locales es una de las cuestiones pendientes más urgentes en la racionalización de la estructura institucional que este Parlamento debe abordar con urgencia.

En cualquier caso, en cuanto al sistema de financiación actual, la complejidad y diversidad de situaciones en el mapa local de la Comunidad hace que las normas generales y los parámetros de reparto del fondo aplicados no se ajusten a los debidos criterios de proporcionalidad y justicia. Un caso claro es el de aquellos municipios que finan-

cian y proporcionan servicios a una población que excede la que integra su censo, y en función de la que percibe determinados recursos por parte del Gobierno de Navarra.

En la Comunidad existen municipios que ofrecen servicios a ciudadanía de otros municipios (generalmente con menos masa poblacional) y es ésta una cuestión que debe analizarse para ajustar equitativamente el reparto del fondo. En el caso de Pamplona esta situación se compensa con la denominada "carta de capitalidad", pero este Grupo Parlamentario considera necesario ampliar esta consideración a otros municipios que se encuentran, salvando la escala, en una situación similar.

Por ello, consideramos necesaria la realización de un estudio urgente que analice las situaciones municipales referidas, al objeto de racionalizar el reparto del fondo en cuanto a este aspecto se refiere.

De este modo, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Administración Local a realizar un estudio que analice qué entes locales ofrecen servicios a más ciudadanos que los que integran su localidad, cuáles son estos servicios y la carga financiera que les supone, para que se tenga en cuenta en el próximo proyecto de Ley Foral por el que se establece la cuantía y fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra.

2. Dicho estudio será presentado y debatido en esta Cámara.

Iruñea, a 19 de enero de 2005

La Portavoz: Begoña Errazti Esnal

Declaración política de reconocimiento social de la pluralidad de expresiones sexuales

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"Las Cortes de Navarra manifiestan que es hora de dejar paso al pleno reconocimiento social de la pluralidad de expresiones sexuales libres,

individuales y respetuosas con todos y todas. Es hora de remover los parámetros culturales con que medimos nuestras formas de relacionarnos afectiva y sexualmente".

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la repoblación de angulas en los ríos de Navarra

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS ETXEGARAI ANDUEZA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza sobre la repoblación de angulas en los ríos de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Etxegarai Andueza, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En febrero del año 2000, por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, se efectuó una repoblación de angulas con 38.600 ejemplares de alevines de unos 7 centímetros de talla media y procedentes de Behobi en los ríos Ega, Cidacos, Arga y Aragón.

Se decía entonces que la repoblación en el río Ega se llevó a cabo en Lerin y Andosilla, en cuyas aguas se depositaron un total de 11.580 alevines de angula, 5.790 en cada localidad. En el río Cidacos, a su paso por Tafalla, fueron depositados un total de 3.860 ejemplares.

En aguas del río Arga se informó de que se habían liberado 11.580 alevines en las localidades de Peralta y Larraga, a razón de 5.790 alevines por localidad. Otros 11.580 alevines fueron depositados en el río Aragón a su paso por los municipios de Carcastillo y Marcilla, en la misma proporción de 5.790 ejemplares por localidad.

El propio Departamento señaló entonces que, aunque no existía un plan específico de recuperación, la repoblación se estaba realizando a través del Guarderío de Medio Ambiente "de manera periódica". Además, se decía que, al impedir la construcción de las presas que las angulas remontaran el Ebro desde el mar, el Departamento se había propuesto repoblar los principales ríos de la Navarra Media y Ribera.

Por todo ello, este Parlamentario desea conocer:

1 ¿Cuáles han sido las intervenciones totales de repoblación de angula efectuadas por el Departamento de Medio Ambiente en los ríos de Navarra a día de la fecha, desde que se inició esta actividad de repoblación?

2 ¿Se han realizado estudios, como consecuencia de controles que se hayan llevado a cabo, que aporten información sobre los resultados? En su caso, ¿con qué conclusiones?

3 En función de las conclusiones obtenidas, ¿se ha continuado desde el año 2000 con estas prácticas de repoblación de angulas? ¿Con qué cantidades, en qué lugares y ríos y con qué costes y resultados?

4 ¿Se va a continuar con estas prácticas de repoblación de angulas de aquí en adelante? ¿En qué ríos y en qué lugares?

Asimismo, se solicita cualquier información complementaria de que se disponga sobre este particular.

Iruña, 23 de diciembre de 2004

El Parlamentario Foral: José Luis Etxegarai Andueza

Pregunta sobre los funcionarios en prácticas del Cuerpo de la Policía Foral

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a MARÍA GRACIA IRIBARREN RIBAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a María Gracia Iribarren Ribas sobre los funcionarios en prácticas del Cuerpo de la Policía Foral, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

M.^a Gracia Iribarren Ribas, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su respuesta escrita, al Gobierno de Navarra.

El Grupo Socialista ha tenido conocimiento de que los funcionarios en prácticas del Cuerpo de la Policía Foral que finalizan el curso de formación en la escuela de seguridad de Navarra proceden a ser rescindidos en su contratación hasta el momento en que se les asigna un puesto dentro del Cuerpo de la Policía Foral.

Entendemos que dicha situación es totalmente anómala, irregular y posiblemente ilegal, supo-

niendo asimismo un agravio corporativo con el resto de los funcionarios en prácticas de otras administraciones públicas.

Por todo ello, el Grupo Socialista plantea las siguientes cuestiones:

1º ¿Qué normativa o disposiciones forales soportan la situación laboral de los funcionarios en prácticas?

2º ¿Es conocedor el Departamento de que los funcionarios en prácticas de la Policía Foral se encuentran, desde que finalizan la escuela hasta que se incorporen al puesto designado, de una situación en la que no cobran salario generándoles una situación laboral peor que la que existió cuando se encontraban en la escuela?

3º ¿Se ha propuesto el Departamento solucionar este problema de forma que el plazo entre la finalización de la escuela y el de incorporación no sea superior a un mes?

4º ¿Puede determinar a fecha de hoy si los policías que han acabado los cursos van a tener una incorporación inmediata de tal forma que se les solucione el problema laboral que se les ha generado?

Pamplona, 23 de diciembre de 2004

La Parlamentaria Foral: M.^a Gracia Iribarren Ribas

Pregunta sobre las ayudas a infraestructuras ganaderas en las zonas de montaña

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS ETXEGARAI ANDUEZA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza sobre las ayudas a infraestructuras ganaderas en las zonas de montaña, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Etxegarai Andueza, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

Recientemente hemos tenido conocimiento del Decreto Foral 370/2004, de 13 de diciembre, por el que se deja sin efecto para el ejercicio 2005 la convocatoria de ayudas para las infraestructuras de ganadería en las zonas de montaña, argumentando la "imposibilidad de cumplimentar todos los trámites necesarios para la nueva convocatoria antes del 1 de enero de 2005".

Según dicho decreto, la experiencia en la tramitación de estas ayudas "aconseja establecer una regulación de las mismas adaptada a las nuevas necesidades", en la que se recoja un nuevo sistema de concesión y se actualice la relación de beneficiarios incorporando nuevos municipios.

Cabe recordar que para este año 2004 la partida presupuestaria "Ayudas a infraestructuras ganaderas en las zonas de Montaña" era de 2.200.000 euros, de los cuales 500.000 han sido detraídos para paliar los daños en infraestructuras dañadas en la Ribera como consecuencia de las inundaciones del pasado mes de septiembre.

Asimismo, la partida "ayudas a infraestructuras ganaderas en las zonas de Montaña" para 2005 fue de 1.900.000 euros, si bien vía enmienda se aprobó su incremento hasta los 2.200.000 euros. En cualquier caso, a raíz del citado decreto foral la

convocatoria de ayudas ha quedado temporalmente suspendida.

Por todo ello, este parlamentario desea conocer:

1 ¿Qué cantidad de la partida presupuestaria "Ayudas a infraestructuras ganaderas en las zonas de Montaña (71120/720001/7600/531204) se va a ejecutar en este año 2004?

2 ¿Qué solicitudes ha habido para dichas ayudas?

3 ¿Qué solicitudes –y relación detallada de ellas– han sido denegadas?

4 ¿Cuáles han sido los motivos de cada una de las denegaciones?

5 ¿Cuáles son los motivos que aconsejan la aprobación de un nuevo sistema de concesión y la actualización en la relación de los beneficiarios?

6 ¿Cuáles son los motivos por los que no es posible realizar la nueva convocatoria a principios del año 2005?

7 ¿En qué fecha está previsto por el Departamento de Agricultura que entre en vigor ese nuevo sistema de concesión?

8 ¿Qué criterios tiene previsto el Departamento de Agricultura que rijan ese nuevo sistema de concesión?

Iruña, 28 diciembre 2004

El Parlamentario Foral: José Luis Etxegarai Andueza

Pregunta sobre la coordinación del Proyecto Atlante

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la coordinación del Proyecto Atlante, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa del Parlamento de Navarra la siguiente pregunta para que sea respondida por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra de manera escrita.

La Orden Foral 279/2004, de 8 de octubre, del Consejero de Educación, establece el Proyecto Atlante para la mejora de las competencias básicas de Educación Infantil y Primaria.

En la orden foral se señala el calendario de aplicación para el curso 2004-2005 y el desarrollo de medidas referentes a:

- El tiempo dedicado a las competencias básicas en los currículos de Infantil y Primaria.
- La coordinación didáctica.
- Las programaciones didácticas.
- Los planes de lectura de centro.
- La sistematización de la evaluación.
- Los planes de calidad de los centros.
- La atención a la diversidad y su evaluación.
- La participación de las familias.

- La valoración de la labor docente.
- El uso de los recursos y de la biblioteca escolar.
- La orientación al profesorado y a las familias, etcétera.

¿Qué Servicio o Servicios del Departamento van a coordinar con los centros educativos la aplicación y desarrollo de estas medidas? ¿Cuáles son las implicaciones presupuestarias y organizativas de la aplicación de estas medidas?

Pamplona-Iruñea, 28 de diciembre de 2004

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre el calendario de aplicación del Proyecto Atlante

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre el calendario de aplicación del Proyecto Atlante, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral, del Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa del Parlamento de Navarra la siguiente pregunta para que sea respondida por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra de manera escrita.

La Orden Foral 279/2004, de 8 de octubre, del Consejero de Educación, establece el Proyecto Atlante para la mejora de las competencias básicas de Educación Infantil y Primaria.

En la orden foral se señala el calendario de aplicación para el curso 2004-2005 y el desarrollo de medidas referentes a:

- El tiempo dedicado a las competencias básicas en los currículos de Infantil y Primaria.
- La coordinación didáctica.
- Las programaciones didácticas.
- Los planes de lectura de centro.
- La sistematización de la evaluación.
- Los planes de calidad de los centros.
- La atención a la diversidad y su evaluación.
- La participación de las familias.
- La valoración de la labor docente.
- El uso de los recursos y de la biblioteca escolar.
- La orientación al profesorado y a las familias, etc.

¿Cuáles son esas medidas aplicables a cada uno de los indicadores expuestos arriba y su temporalización?

Pamplona-Iruñea, 28 de diciembre de 2004

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre las orientaciones mencionadas en el Proyecto Atlante

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre las orientaciones mencionadas en el Proyecto Atlante, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del

Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa del Parlamento de Navarra la siguiente pregunta para que sea respondida por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra de manera escrita.

La Orden Foral 279/2004, de 8 de octubre, del Consejero de Educación, establece el Proyecto Atlante para la mejora de las competencias básicas de Educación Infantil y Primaria.

En la orden foral se señala que: "El Proyecto Atlante contempla la elaboración de las orientaciones necesarias para el buen funcionamiento de los órganos de coordinación de las áreas y ciclos:"

¿Cuáles son esas orientaciones?

Pamplona-Iruñea, 28 de diciembre de 2004

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre los acuerdos o compromisos del Proyecto Atlante

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre los acuerdos o compromisos del Proyecto Atlante, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral, del Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa del Parlamento de Navarra la siguiente pregunta

para que sea respondida por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra de manera escrita.

La Orden Foral 279/2004, de 8 de octubre, del Consejero de Educación, establece el Proyecto Atlante para la mejora de las competencias básicas de Educación Infantil y Primaria.

En la orden foral se señala que: "El Departamento de Educación promoverá acuerdos o compromisos con los centros para el desarrollo de planes y de actuaciones que comporten una mejora continua tanto de los procesos educativos como de los resultados:"

¿Qué tipo de acuerdos o compromisos serán objeto de promoción por parte del Departamento de Educación?

Pamplona-Iruñea, 28 de diciembre de 2004

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre la comisión de seguimiento del Proyecto Atlante

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la comisión de seguimiento del Proyecto Atlante, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral, del Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa del Parlamento de Navarra la siguiente pregunta para que sea respondida por el Departamento de

Educación del Gobierno de Navarra de manera escrita.

La Orden Foral 279/2004, de 8 de octubre, del Consejero de Educación, establece el Proyecto Atlante para la mejora de las competencias básicas de Educación Infantil y Primaria.

El punto 6º de la orden foral señala literalmente: "Se establecerá una comisión de seguimiento formada por representantes de los distintos Servicios del Departamento de Educación implicados, que velarán por el desarrollo, la coordinación y la evaluación del Proyecto."

¿Quiénes serán los integrantes de dicha comisión de seguimiento y cuáles serán los objetivos del trabajo de dicha comisión y periodicidad de reuniones?

Pamplona-Iruñea, 28 de diciembre de 2004

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre el recorte de la subvención al COFES Argia de Orkoien

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FÉLIX M.^a TABERNA MONZÓN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna Monzón sobre el recorte de la subvención al COFES Argia de Orkoien, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Félix Taberna Monzón, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el

Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Hemos tenido conocimiento de que el Gobierno de Navarra ha limitado drásticamente la subvención al COFES Argia de Orkoien. En el año 2003, la subvención a dicho centro para programas y acciones de información y formación en Ginecología, Planificación Familiar y Educación Sexual fue de 23.862 euros y para el 2004 la subvención fue de 5.502 euros.

Por ello, interesa saber por el Gobierno de Navarra:

- ¿A qué se debe este draconiano recorte?
- ¿Cuál es la cantidad prevista para el 2005?

Pamplona-Iruñea, a 10 de enero del 2005

El Parlamentario Foral: Félix Taberna Monzón

Pregunta sobre la postura mantenida en el Consejo Interterritorial con el Plan Estratégico de Política Farmacéutica

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre la postura mantenida en el Consejo Interterritorial con el Plan Estratégico de Política Farmacéutica, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito de la Consejera de Salud la siguiente pregunta.

En el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, la Ministra de Sanidad presentó el Plan Estratégico de Política Farmacéutica, que supone un avance importante en la política farmacéutica española.

Es conocida la oposición frontal del Partido Popular a dicho Plan, y por tanto se oponen a los objetivos y a las medidas que el Plan Estratégico

de política farmacéutica recoge, como es: la rebaja de los precios de los fármacos de eficacia contrastada, en un 4% en el 2005 y de un 2% en el 2006; la mejora de la prestación farmacéutica; la adecuación de los envases de los medicamentos a la duración del tratamiento; campañas para fomentar el uso racional de los medicamentos y evitar la automedicación; potenciación del uso de los medicamentos genéricos, etcétera.

Por ello se pregunta:

1. -¿Cuál ha sido la postura mantenida por la Consejera de Salud en el Consejo Interterritorial en relación con el Plan Estratégico de Política Farmacéutica presentado por la Ministra de Sanidad?

2. -¿Qué valoración han hecho en el Departamento del comentado Plan? ¿Qué beneficios aporta al ciudadano?

3. -¿Han realizado o tienen para realizar, alguna aportación o sugerencias? Si es así ¿cuáles son?

4. -¿Aprueban o rechazan el Plan?

5. -¿Qué opinión le merece a la Consejera, la actitud de los consejeros de sanidad del Partido Popular, por sus actuaciones en los Consejos Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y más concretamente por el rechazo dado a este Plan de política farmacéutica?

Pamplona a 11 de enero de 2005

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre la evolución del gasto sanitario en Navarra durante el año 2004

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre la evolución del gasto sanitario en Navarra durante el año 2004, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito de la Consejera de Salud la siguiente pregunta:

1.-¿Cuál ha sido la evolución del gasto sanitario en Navarra por mes, durante el año 2004?

2.-¿Cuál es la comparativa respecto al año 2003?

3.-¿Qué políticas se están aplicando para reducir el gasto sanitario en nuestra Comunidad? ¿Son suficientes? ¿Están dando estas políticas resultados positivos?

4.-¿Creen necesario hacer mayor hincapié en campañas de utilización de genéricos?

5.-¿Tienen datos del conocimiento de la población acerca de los medicamentos genéricos? En caso afirmativo, ¿de qué datos se disponen?

Pamplona a 11 de enero de 2005

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre los gastos de personal de la empresa pública Sodena

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre los gastos de personal de la empresa pública Sodena, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

Las empresas públicas tienen una importante función que cubrir y resulta fundamental su óptimo funcionamiento para incidir en sus diferentes ámbitos en orden a aquellos parámetros que se consideren beneficiosos para la sociedad.

De este modo, su carácter público implica una necesaria fiscalización pública y transparencia en su gestión que elimine cualquier tipo de sombra que pueda crearse.

Según le consta a este parlamentario, los gastos de personal de la empresa pública Sodena ascienden a un total de 934.336 euros para un total de nueve titulados (licenciados o ingenieros), un oficial administrativo, cuatro auxiliares y una limpiadora.

En este sentido, este parlamentario desea conocer:

Primero: Si la información de la que dispone este parlamentario, en lo concerniente a la cuantía de la partida y el número de personal, es correcta. En su caso, actualización o corrección de la misma.

Segundo: Cuál es el desglose de la ejecución de la partida "gastos de personal", referida a cada puesto de trabajo remunerado dependiente de Sodena; es decir, el sueldo percibido y por qué concepto de todos los integrantes de la Plantilla de Sodena.

Iruñea, 11 de enero de 2005

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre los Consejos de Administración de la empresa pública Sodena

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre los Consejos de Administración de la empresa pública Sodena, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

Las empresas públicas tienen una importante función que cubrir y resulta fundamental su ópti-

mo funcionamiento para incidir en sus diferentes ámbitos en orden a aquellos parámetros que se consideren beneficiosos para la sociedad.

De este modo, su carácter público implica una necesaria fiscalización pública y transparencia en su gestión que elimine cualquier tipo de sombra que pueda crearse.

En este sentido, respecto a la empresa pública Sodena este parlamentario desea conocer:

Primero: Cuántos Consejos de Administración han tenido lugar "desde noviembre de 2003 a septiembre de 2004.

Segundo: Asistentes a los Consejos de Administración y cuantía de la percepción de dietas de los mismos en el periodo mencionado.

Tercero: En el Consejo de Administración de qué fecha y con qué asistentes se aprobaron las cuentas anuales de Sodena.

Iruñea, 11 de enero de 2005

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre las sesiones de las sociedades y entidades públicas en las que han participado los miembros del Gobierno

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre las sesiones de las sociedades y entidades públicas en las que han participado los miembros del Gobierno, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

Este Parlamentario realizó una pregunta para su respuesta por escrito con la entrada de registro 02495 y con fecha 11 de noviembre de 2004 en la que solicitaba información relacionada con la participación de miembros del Gobierno en sociedades y organismos públicos así como el importe de las dietas que han recibido por los mismos.

En este sentido para completar la información, este parlamentario desea conocer:

Primero: El número de sesiones en las que han participado miembros del Gobierno en Caja Navarra, la CECA y cualquier otra sociedad o entidad en la que participen en función de los cargos de representación que ostentan.

Segundo: Dietas percibidas por su asistencia a las diferentes sesiones.

Tercero: Importes totales percibidos por cada uno de los miembros del Gobierno de Navarra.

Iruñea, 11 de enero de 2005

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre la empresa pública Natural Climate System

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre la empresa pública Natural Climate System, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

Las empresas públicas son un instrumento que pueden contribuir a la consecución de objetivos determinados por la administración más allá de los intereses exclusivamente económicos que habitualmente guían a las empresas privadas.

La clave de la operatividad de estas empresas reside en su agilidad y dinamismo en las actuaciones y, por lo tanto, dado su carácter público, es

esta una cuestión fundamental a la hora de valorar su operatividad y la correcta consignación de recursos.

Por todo ello, este parlamentario desea conocer, respecto a la empresa pública Natural Climate System las siguientes cuestiones:

Primero. Acciones y actuaciones realizadas y concluidas hasta la fecha por NCS. Concretar localización, propietarios y arquitectos responsables en cada caso.

Segundo. Acciones y actuaciones en proceso de realización y previstas a futuro. Concretar localización, propietarios y arquitectos responsables en cada caso.

Tercero. Ingresos detallados obtenidos por NCS hasta la fecha y, en su caso, previsión de ingresos a futuro.

Cuarto. Personas que componen y han compuesto el Consejo de Administración de NCS, en representación de qué sociedad u organismo, número datado de reuniones mantenidas e importe de las dietas percibidas por cada consejero.

Iruñea, 12 de enero de 2005

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre la placa relacionada con la Guerra Civil de la fachada principal del monasterio de Fitero

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre la placa relacionada con la Guerra Civil de la fachada principal del monasterio de Fitero, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

– ¿Tiene conocimiento el Gobierno de Navarra de que en la fachada principal del monasterio de Fitero existe una placa relacionada con la Guerra Civil que incumple la Ley de Símbolos aprobada por este Parlamento?

– ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra exigir el cumplimiento de la legalidad vigente?

Pamplona, 12 de enero de 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Economía y Hacienda

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Economía y Hacienda, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Consejero de Economía y Hacienda.

– ¿Qué cantidades han percibido cada uno de los ayuntamientos de Navarra, directamente o por medio de mancomunidades, consorcios, etcétera, en concepto de transferencias de capital desde su Departamento durante el año 2004?, especificando nombre de la población, departamento, cantidad transferida o subvencionada y obra servicio o infraestructura atendida.

Pamplona, 12 de enero de 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Administración Local

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Administración Local, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Consejero de Administración Local.

– ¿Qué cantidades han percibido cada uno de los ayuntamientos de Navarra, directamente o por medio de mancomunidades, consorcios, etcétera, en concepto de transferencias de capital desde su Departamento durante el año 2004?, especificando nombre de la población, departamento, cantidad transferida o subvencionada y obra servicio o infraestructura atendida.

Pamplona, 12 de enero de 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Medio Ambiente

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Medio Ambiente, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

– ¿Qué cantidades han percibido cada uno de los ayuntamientos de Navarra, directamente o por medio de mancomunidades, consorcios, etcétera, en concepto de transferencias de capital desde su Departamento durante el año 2004?, especificando nombre de la población, departamento, cantidad transferida o subvencionada y obra servicio o infraestructura atendida.

Pamplona, 12 de enero de 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Educación

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Educación, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Consejero de Educación.

– ¿Qué cantidades han percibido cada uno de los ayuntamientos de Navarra, directamente o por medio de mancomunidades, consorcios, etcétera, en concepto de transferencias de capital desde su Departamento durante el año 2004?, especificando nombre de la población, departamento, cantidad transferida o subvencionada y obra servicio o infraestructura atendida.

Pamplona, 12 de enero de 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Consejero de Cultura y Turismo.

– ¿Qué cantidades han percibido cada uno de los ayuntamientos de Navarra, directamente o por medio de mancomunidades, consorcios, etcétera, en concepto de transferencias de capital desde su Departamento durante el año 2004?, especificando nombre de la población, Departamento, cantidad transferida o subvencionada y obra servicio o infraestructura atendida.

Pamplona, 12 de enero de 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Salud

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Salud, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, a la Consejera de Salud.

– ¿Qué cantidades han percibido cada uno de los ayuntamientos de Navarra, directamente o por medio de mancomunidades, consorcios, etcétera, en concepto de transferencias de capital desde su Departamento durante el año 2004?, especificando nombre de la población, departamento, cantidad transferida o subvencionada y obra servicio o infraestructura atendida.

Pamplona, 12 de enero de 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud.

– ¿Qué cantidades han percibido cada uno de los Ayuntamientos de Navarra, directamente o por medio de mancomunidades, consorcios, etcétera, en concepto de transferencias de capital desde su Departamento durante el año 2004?, especificando nombre de la población, departamento, cantidad transferida o subvencionada y obra servicio o infraestructura atendida.

Pamplona, 12 de enero de 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

– ¿Qué cantidades han percibido cada uno de los Ayuntamientos de Navarra, directamente o por medio de mancomunidades, consorcios, etcétera, en concepto de transferencias de capital desde su Departamento durante el año 2004?, especificando nombre de la población, departamento, cantidad transferida o subvencionada y obra servicio o infraestructura atendida.

Pamplona, 12 de enero de 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

– ¿Qué cantidades han percibido cada uno de los ayuntamientos de Navarra, directamente o por medio de mancomunidades, consorcios, etcétera, en concepto de transferencias de capital desde su Departamento durante el año 2004?, especificando nombre de la población, departamento, cantidad transferida o subvencionada y obra servicio o infraestructura atendida.

Pamplona, 12 de enero de 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo.

– ¿Qué cantidades han percibido cada uno de los ayuntamientos de Navarra, directamente o por medio de mancomunidades, consorcios, etcétera, en concepto de transferencias de capital desde su Departamento durante el año 2004?, especificando nombre de la población, departamento, cantidad transferida o subvencionada y obra servicio o infraestructura atendida.

Pamplona, 12 de enero de 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

– ¿Qué cantidades han percibido cada uno de los ayuntamientos de Navarra, directamente o por medio de mancomunidades, consorcios, etcétera, en concepto de transferencias de capital desde su Departamento durante el año 2004?, especificando nombre de la población, departamento, cantidad transferida o subvencionada y obra servicio o infraestructura atendida.

Pamplona, 12 de enero de 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre el Plan de Formación 2004

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre el Plan de Formación 2004, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Plan de Formación 2004 elaborado por el Instituto Navarro de Administración Pública incluía la realización de diversos cursos y acciones formativas dirigidas al personal de las Administraciones Públicas de Navarra. En particular, se ofertaban 57 cursos en el apartado de actividades formativas de apoyo a políticas generales o departamentales, con 1.071 plazas (más las de algunos cursos que no concretaban el número de participantes); 7 cursos específicos en idiomas comunitarios, más otros generales extensivos, semipresenciales y de mantenimiento en inglés, francés y alemán (sin precisar plazas); 8 cursos

de formación técnica específica en vascuence, más otros de formación general en vascuence: extensivos, intensivos, intensivos de verano, EGA, autoaprendizaje, alfabetización, conversación y cursos de verano (sin precisar plazas); y finalmente 3 cursos dirigidos a Bomberos, 20 a Policías Forales, 36 a Policías Locales y 7 a Protección Civil, todos ellos impartidos en la Escuela de Seguridad sin precisión de plazas.

Finalizado ya el ejercicio de 2004, y a fin de poder evaluar el cumplimiento de dicho Plan de Formación, interesa que por el Gobierno de Navarra se informe de lo siguiente:

– Número de cursos y acciones formativas, de los previstos en el Plan de Formación, que se han impartido efectivamente, y número de alumnos que han asistido a los mismos.

– Número de cursos y acciones formativas, de los previstos en el Plan de Formación, que no se han llegado a impartir, con expresión del tipo de cursos, número de plazas que se preveían y los motivos por los cuales no se han celebrado.

– Número de empleados que solicitaron la participación en cursos.

– Coste total de impartición de las acciones contenidas en el Plan de Formación 2004 previsto inicialmente, y coste total efectivamente realizado, expresando las partidas presupuestarias con cargo a las cuales se sufragó.

Pamplona-Iruña, a 14 de enero de 2005

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

Pregunta sobre la “Jornada de trabajo sobre la Unidad del Patrimonio Cultural en España”, celebrada en Salamanca

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS ETXEGARAI ANDUEZA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza sobre la “Jornada de trabajo sobre la Unidad del Patrimonio Cultural en España”, celebrada en Salamanca, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Etxegarai Andueza, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

Recientemente, el Consejero de Cultura del Gobierno de Navarra, don Juan Ramón Corpas, ha asistido en Salamanca a la jornada de trabajo sobre la Unidad del Patrimonio Cultural en España, convocada por la Junta de Castilla y León, y a la que sólo asistieron representaciones de las Comunidades Autónomas gobernadas por PP y UPN.

En relación con dicha asistencia, el señor Corpas manifestó que Navarra no reclamará la devolución de documentos o bienes patrimoniales situados en Instituciones estatales.

Por todo ello, este Parlamentario desea conocer:

1. ¿Existe algún acuerdo del Gobierno de Navarra en el que se establezca una renuncia a solicitar la devolución de documentos o bienes patrimoniales incautados y que hayan sido depositados en Instituciones estatales?

2. ¿Existe algún acuerdo del Gobierno de Navarra en el que se renuncie a reclamar algún documento incautado depositado en el Archivo General de la Guerra Civil?

3. La Generalitat de Catalunya, entre los años 1983 y 1986, clasificó los documentos existentes en el Archivo General de la Guerra Civil, pertenecientes a la Generalitat y procedió a su microfilmación en un proceso que finalizó en 1993. ¿Tiene el Gobierno de Navarra un listado o estudio sobre los documentos procedentes de Navarra y que estén depositados en el citado Archivo? De ser así, solicitamos copia y relación detallada de dichos documentos.

4. En caso de que dicho estudio no existiera, ¿puede explicar el señor Consejero de Cultura por qué anunció en declaraciones públicas la renuncia de Navarra a solicitar documentos sin conocer de qué documentos se trataba?

5. En caso de no tener dicho estudio, ¿tiene previsto el Gobierno de Navarra realizar un listado y analizar los documentos que procedentes de Navarra se encuentran en dicho Archivo?

6. ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra microfilmear dichos documentos?

Iruña, de 18 de enero 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Etxegarai Andueza

Pregunta sobre las ayudas concedidas a afectados por el terrorismo

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre las ayudas concedidas a afectados por el terrorismo, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de Navarra, mediante Decreto Foral 100/1985, de 15 de mayo, reguló la concesión de ayudas a los afectados por el terrorismo con cargo a los créditos que a tal fin se incluyeran anualmente en los Presupuestos Generales de

Navarra y con el carácter de ayudas complementarias de las establecidas para los mismos supuestos por otros organismos, principalmente por la Administración del Estado. Dicha regulación fue posteriormente modificada mediante Decretos Forales 189/1988, de 23 de junio, y 254/1988, de 27 de octubre, siendo este último el actualmente vigente.

Interesa que por el Gobierno de Navarra se informe de lo siguiente:

– Número de ayudas concedidas a afectados por terrorismo concedidas en los últimos cinco ejercicios, expresando el tipo de ayudas y las cuantías globales.

– Si a la vista del tiempo transcurrido desde que se aprobó la citada normativa, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias sociales y políticas que se dan en la actualidad y las modificaciones que ha sufrido la normativa estatal sobre la misma materia (principalmente por la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo), tiene previsto el Gobierno alguna modificación en el mencionado régimen de ayudas.

Pamplona-Iruña, a 21 de enero de 2005

El Parlamentario Foral: Miguel Izu Belloso

Pregunta sobre los expedientes sancionadores incoados a la empresa Excavaciones Majo

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª AMANDA ACEDO SUBERBIOLA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola sobre los expedientes sancionadores incoados a la empresa Excavaciones Majo, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Amanda Acedo Suberbiola, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, para su contestación por escrito.

En el BON nº 9 de 21 de enero de 2005, se publican una propuesta de resolución y una Orden Foral nº 0956, respecto a sendos expedientes sancionadores incoados a la empresa Excavaciones Majo, SLU y Excavaciones Majo SL.

Respecto a esta cuestión, se pregunta:

1.- ¿Ambos expedientes nº 157 y 132/04, se han tramitado a la misma empresa?, ¿a qué empresa, Excavaciones Majo SLU, Obras y Excavaciones Majo SL o Excavaciones Majo SL? ¿Existe un defecto formal que pueda impedir la ejecución de la sanción que se imponga en su caso o provocar el sobreseimiento?

2.- ¿Por qué siendo infracciones referidas a incumplimiento de producción y almacenamiento de residuos peligrosos de produce un sobreseimiento y por tanto no se sanciona la infracción denunciada, aunque se haya mejorado la gestión

posteriormente? ¿No se han producido daños al medio ambiente? ¿Se cumplen todos los requisitos para el ejercicio de la actividad sin riesgos de contaminación?

3.- ¿La propuesta de orden foral sancionadora, por vertido de residuo peligroso, es reincidente en cuanto a actividad contaminante?

Pamplona, 24 de enero de 2005

La Parlamentaria Foral: Amanda Acedo Suberbiola

Pregunta sobre las medidas a adoptar mientras se resuelven los expedientes sancionadores en materia medioambiental

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª AMANDA ACEDO SUBERBIOLA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola sobre las medidas a adoptar mientras se resuelven los expedientes sancionadores en materia medioambiental, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Amanda Acedo Suberbiola, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, para su contestación por escrito.

Siendo el principio de prevención una máxima en materia medioambiental, no es entendible la situación generada por actividades contaminantes que no reúnen las medidas necesarias para evitar perjuicios a éste, sin que el Departamento actúe imponiendo medidas cautelares que eviten estos riesgos ciertos.

Por ello, dado que la granja de patos existente en Zúñiga, parece constatado que genera vertidos incontrolados e incorrecta gestión de residuos

peligrosos, la situación pudiera ser preocupante y de las informaciones existentes no parece que se vaya más allá de la tramitación de expedientes sancionadores, sin que se resuelva paralelamente la necesidad de suspensión temporal de la actividad, en tanto se adecua la actividad a los requisitos establecidos para ejercerla.

Por ello, pregunta:

1.- ¿Qué medidas piensa adoptar el Departamento para evitar que, mientras se tramitan y resuelven los expedientes sancionadores abiertos, no se produzcan vertidos incontrolados de purines y almacenamiento incorrecto de residuos peligrosos en esta actividad?

2.- ¿El Departamento de Medio Ambiente cree que su responsabilidad en esta materia ya está cubierta solamente con la imposición de la sanción derivada de los expedientes mencionados, o va a adoptar otro tipo de acciones?

3.- ¿Va a afectarse el posible ingreso económico por la sanción impuesta a la recuperación de daños producidos?

4.- ¿Qué infracción generó la apertura de expediente antes de los abiertos en este momento? ¿Cuándo se incoó? ¿Ha prescrito la infracción cometida que por "defectos de forma" fue recurrida al contencioso-administrativo?, ¿a qué defectos se refiere? ¿Se ha analizado la responsabilidad en este expediente? ¿Está archivado?

Pamplona, 24 de enero de 2005

La Parlamentaria Foral: Amanda Acedo Suberbiola

Pregunta sobre la colaboración del Gobierno de Navarra en la organización del partido de fútbol entre la selección de Navarra y la de Marruecos

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre la colaboración del Gobierno de Navarra en la organización del partido de fútbol entre la selección de Navarra y la de Marruecos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

A finales del pasado mes de diciembre de 2004, se disputó en el estadio del Sadar un partido entre la selección de Navarra y la de Marruecos. Este parlamentario tiene constancia de que el Gobierno de Navarra tuvo una participación activa en la organización de dicho evento.

En este sentido, este Parlamentario desea conocer:

Primero: ¿En qué consistió la colaboración del Gobierno de Navarra en la organización de dicho evento?

Segundo: Presupuesto total de ese partido. Con desglose de las aportaciones del Gobierno de Navarra, con especificación de a qué conceptos.

Tercero: Número de asistentes, precio de las entradas y recaudación del partido.

Cuarto: Gastos de publicidad por parte del Gobierno de Navarra, especificando medios de comunicación, banderas u otros.

Iruñea, 25 de enero de 2005

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre la remisión de diversos proyectos de ley foral en el primer período de sesiones de 2005

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre la remisión de diversos proyectos de ley foral en el primer período de sesiones de 2005, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako

Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En el Pleno del Parlamento de Navarra celebrado el 14 de octubre de 2004 el Ilmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en contestación a una pregunta oral formulada por este Parlamentario, informó sobre las previsiones de remisión de proyectos de ley foral por parte del Gobierno a lo largo de la presente legislatura. En particular, durante el segundo período de sesiones de 2004 (septiembre-diciembre), se preveía la aprobación y remisión de un total de seis proyectos de ley foral: sobre protección civil y atención de emergencias, sobre el Consejo Económico y Social, sobre órganos rectores de cajas de ahorro, sobre el Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, sobre

atención integral al menor y de modificación de la Ley Foral de familias numerosas.

El citado período de sesiones finalizó sin que el Gobierno hubiera aprobado ni uno solo de los mencionados proyectos de ley foral y, estando a punto de iniciarse el primer período de sesiones del año 2005, ninguno de ellos ha sido remitido al Parlamento de Navarra, por lo que resulta problemático que todos puedan ser debatidos y aprobados dentro de dicho período.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que en la misma sesión plenaria el Ilmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior anunció que durante este primer período de sesiones de 2005 (febrero-junio) el Gobierno de Navarra tenía prevista la remisión de otros ocho proyectos de ley foral: sobre reforma de la Ley Foral de elecciones al Parlamento, sobre el Patrimonio de Navarra, de

modificación de Ley Foral de Caza, sobre patrimonio cultural, de modificación de la Ley Foral del voluntariado, sobre el taxi, de sanidad vegetal y de defensa de los consumidores y usuarios.

Por todo ello, interesa que el Gobierno de Navarra informe sobre sus previsiones de remisión de proyectos de ley foral al Parlamento de Navarra a lo largo del primer período de sesiones de 2005; sobre el estado de elaboración de cada uno de los citados proyectos, tanto los que inicialmente iban a ser remitidos en el año 2004 como los que estaban previstos para ser remitidos en la primera mitad del presente año, y sobre la fecha estimada en la actualidad para su aprobación y remisión a la Cámara.

Pamplona-Iruña, a 26 de enero de 2005

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

Pregunta sobre el trasplante de cordón umbilical

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre el trasplante de cordón umbilical, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra, Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Departamento de Sanidad del Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito.

En noticia aparecida recientemente en los medios de comunicación, informan que el trasplante de cordón umbilical se consolida como terapia contra la leucemia.

La información continúa diciendo que "los trasplantes de sangre de cordón están espacialmente indicados en los niños y adultos de peso inferior a los 40 kilos. La estadística demuestra claramente que estos trasplantes van en aumento de año en año y que ya se empiezan a ver resultados positivos incluso en adultos".

Según la información publicada, la sangre del cordón umbilical es muy rica en células madre en comparación con la sangre normal.

Interesa que el Departamento de Salud informe de lo siguiente:

– ¿Está trabajando el Departamento de Salud en la obtención de este tipo de células de sangre de cordón umbilical?

– Si en estos momentos no trabaja con esta técnica, ¿piensa hacerlo?

– ¿Cree conveniente el Departamento de Salud realizar una campaña de información y sensibilización para crear una unidad de donantes de esta sangre?

Pamplona 24 de enero de 2005

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre el viaje del Presidente del Gobierno de Navarra a Argentina*RETIRADA DE LA PREGUNTA*

En sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta sobre el viaje del Presidente del Gobierno de Navarra a Argentina, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge y

publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 109 de 20 de diciembre de 2004.

2.º Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 42,35 euros</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial 1,10 »</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones 1,27 »</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Navas de Tolosa, 1</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
--	---